



DECRETO N° **0755**

NEUQUÉN, **12 AGO 2005**

VISTO:

El Registro N° 0754/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

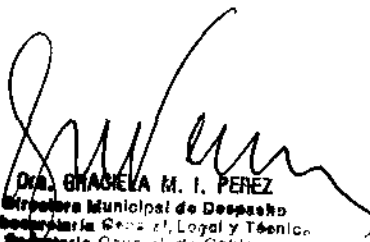
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor PRIETO ÁNGEL GABRIEL, para cumplir funciones en la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Que el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental fundamenta lo solicitado en la imperiosa necesidad de contar con personal, en carácter de operario, para el área de cementerios;

Que por Pase N° 447/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Prestaciones de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Imputación 4-M-2-0-6;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 421/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **PRIETO ÁNGEL GABRIEL, L.P. N° 42071 (Grupo 02), D.N.I. N° 23.001.767, Clase 1973**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de operario en la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Subsecretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración
- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **PRIETO ÁNGEL GABRIEL, L.P. N° 42071 (Grupo 02), D.N.I. N° 23.001.767, Clase 1973**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de operario en la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo al Informe N° 421/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestaciones de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Imputación 4-M-2-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

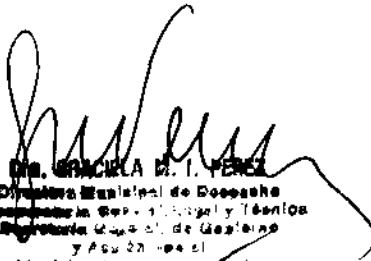
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO
YANES.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación en Boletín Oficial
Municipal N° 1530
Fecha: 26 / 08 / 05